

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
157	Sanz Moreno, Javier	18.941
158	Sauqué Gallarda, Jorge	37.816.694
159	Seligrá Ferrer, Adolfo	19.747.603
160	Sen Prieto, José	2.450.756
161	Señor Uría, Jesús	39.542
162	Sibón Galindo, Jesús María	31.143.475
163	Soler Gimeno, José	19.126.222
164	Tirado Fabregat, Juan	17.830.370
165	Tirado Hidalgo, Manuel Luis	29.803.252
166	Tirado Moreno, Rafael	30.161.737
167	Torre Anguas, Joaquín de la	1.720.331
168	Torres Cili, Juan	36.688.034
169	Utrera González del Castillo, Melchor M.	3.144
170	Ventosa Rebollo, Germán	11.996.883
171	Vernetta-Cominges Doreste, Rafael	42.447.085
172	Vega Sánchez, Francisco de la	28.028.395
173	Vigueras Almodovar, Joaquín	22.215.286
174	Villarreal Fernández, Vicente	17.033.601
175	Vihuela Núñez, Saturnio	11.995.707
176	Yuste Pescador, Pablo	115.371
Excluidos		
1	Aguado Hernández, Carlos (1)	23.758.286
2	Alaejos Galache, Arturo (1)	8.024.526
3	Alcaide Mejías, José (1) (2)	—
4	Alsina Serra, Mateo (3)	37.481.610
5	Alzúa Minendia, Luis (1)	14.962.718
6	Calvo Salazar, Alberto (2)	18.306.655
7	Ceña Sainz, Julio (1)	16.407.571
8	Colom Bernat, Miguel (3)	41.256.714
9	Checa García de Vinuesa, Antonio (3)	8.213.711
10	Domenech Alsina, José (1)	38.834.914
11	Fernández Salazar, Rafael (3)	8.317.047
12	Ferrero Gatón, Francisco Javier (1)	37.585.975
13	García Benito, Pedro (4)	22.778.816
14	García Cebrían, Fernando (1)	18.379.867
15	García Martín, José Luis (5)	20.340.653
16	Gutiérrez Ruiz, Víctor Manuel (4)	850.974
17	Hernández García, Enrique (1)	6.446.572
18	Hoyos Daudón, Carlos (3)	19.227.721
19	Insausti Ordeñana, José Miguel (1)	14.870.468
20	Iturriaga Mendicote, Antonio (1)	14.747.700
21	Laso Arroyo, Tomás Pedro (3)	4.068.336
22	Lobato Berciano, Alejandro (1) (4)	7.686.149
23	López Fernández, Luis Antonio (4)	12.881.550
24	López Sanmartín, José Luis (1) (4)	17.074.004
25	Llorca Zuazo, Reinaldo (1)	72.385.779
26	Llorente Lezcano, José (1) (4)	13.018.266
27	Llorente Lezcano, Ramón (1) (4)	12.107.626
28	Marcos González, María de las Mercedes (2)	—
29	Núñez Bravos, Aquiles (6)	33.599.212
30	Ocaña Morino, Gabriel (1)	23.339.853
31	Oliva Moreno, José María Miguel (6)	31.059.577
32	Pacheco Espina, Enrique (6)	—
33	Pardos Collado, Arturo (6)	1.405.881
34	Pastrana Pachana, Fidel (4)	9.011.949
35	Perea López, Ángel (6)	27.981.841
36	Pérez Benito, Florencio (3)	7.884.445
37	Pescador Garrido, Luis (6)	1.405.862
38	Riera de Barcia, Luis (3)	41.100.431
39	Rivas Fernández, Félix de (3)	747.310
40	Ruiz Butrago, Gregorio (1)	901.783
41	Ruiz de la Herran Murciano, Cristino (1)	24.989.354
42	Seguí Melgar, José (6)	494.454
43	Serrano Rodríguez, Alvaro (7)	36.837.987
44	Siquier Martínez, Juan (3)	4.869.146
45	Ufer Pérez, Eduardo (6)	31.057.904

- (1) Por no reunir los requisitos exigidos en la base 2.1, apartado D de la convocatoria.
- (2) Por no indicar D. N. I.
- (3) Por no reintegrar la solicitud.
- (4) Por no abonar derechos de examen.
- (5) Por no rellenar lugar y fecha en la solicitud.
- (6) Por no reunir los requisitos de los apartados a) y b) de la base 2.1 de la convocatoria.
- (7) Por no rellenar los datos sobre formación en la solicitud.
- (8) Por exceder de la edad de jubilación forzosa.

Se concede un plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para las reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de junio de 1974.—El Director general de Sanidad, Federico Bravo Morate.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14029

ORDEN de 10 de junio de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer, en propiedad, las plazas que se mencionan correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1907/71, de 15 de junio, Orden ministerial de 17 de enero de 1973 y Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de la misma fecha, sobre convocatoria del concurso-oposición restringido para proveer, en propiedad, plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido anunciado por la Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para la provisión en propiedad de las plazas siguientes:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Economía Internacional (una plaza), Organización Económica Internacional (dos plazas).

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Truyol Serra.

Vocales:

Don Manuel Varela Parache, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Joaquín Muns Albuixech, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Don Emilio Figueroa Martínez, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Fabián Estapé Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Don Juan Manuel Echevarría Gangoiti, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don José Ramón Lasuén Sancho, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Agustín Cotorruelo Sendagorta.

Vocales:

Don José María Berini Giménez, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Don Teodoro Flores Gómez, Catedrático de la Universidad de Bilbao.

Don José Manuel de la Torre y de Miguel, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Don Luis Angel Rojo Duque, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Juan Hortalá Arau, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Don Ramón Tamames Gómez, Catedrático de la Universidad, en situación de supernumerario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

14030

ORDEN de 10 de junio de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer, en propiedad, las plazas que se mencionan correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1907/1971, de 15 de julio; Orden ministerial de 17 de enero de 1973, y Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de la misma fecha, sobre convocatoria de concurso-oposición restringido para proveer, en propiedad, plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido anunciado por la Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para la provisión en propiedad de las plazas siguientes:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Política Económica (doce plazas), Política Económica Española (una plaza), Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Política Económica (una plaza).